

SANTA CRUZ, 04 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas, Establecimientos Educacionales de la Comuna de Santa Cruz".
3. Certificado de Disponibilidad N° 043 de fecha 11.01.2022.
4. Decreto Exento N° 87 de fecha 12.01.2022, que Llama a Propuesta Pública.
5. Certificado N° 236 de Sesión Ordinaria N° 26° de fecha 10.03.2022 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
6. Decreto Exento N° 795 de fecha 15.03.2022, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-130-SE220, 3863-131-SE22, 3863-132-SE22, 3863-133-SE22, 3863-134-SE22, 3863-135-SE22, 3863-136-SE22, 3863-137-SE22, 3863-138-SE22, 3863-139-SE22 y 3863-140-SE22.
8. Certificado de Fianza N° B0111132.
9. Contrato de prestación de servicio.
10. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas servidas, Establecimientos Educacionales de la Comuna de Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiara con FAEP 2021, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1.035

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 04 de Abril del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don **CHRISTIAN POLANCO MIRA, Rut:13.347.942-2**, por un monto de **\$45.628.527 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/